

EL ARGOS

DE BUENOS AIRES.

NUM. 11-----SABADO 23---FEBRERO---1822---Tom. 1.º

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 14 hasta la fecha.

DIA 16—Bergantin inglés *Juana*, de Londres, salió el 23 de Octubre, arribó á Montevideo y salió el 10 del presente, su capitán D. Guillermo Manfield, con cargamento general; á D. Tomas Fair.

DIA 18—Fragata portuguesa *Bella Benita*, del Rio Janeyro, salió el 20 del pasado, arribó á Montevideo y salió el 15 del corriente, su capitán D. Juan Francisco Marquez, con 60 sacas de arroz, 5 fardos lienzo de algodón, 421 bolsas azucar, 4 barriles vino de oporto, 136 cajones mercaderías, 109 cajas azucar, 180 rollos tabaco, 12 sacas de café, 12 rollos Pichoa y 25 sacas de ticholos; á D. Juan Comonos.

DIA 19—Fragata nacional *Paz*, de la isla de Mauricio, salió el 20 de Diciembre próximo pasado, su capitán D. Andres Macfarlane, con cargamento general, á D. Guillermo P. Ford.

EN 10—Bergantin portugués *Congreso Lucitano*, de la Bahía de Todos Santos, salió el 17 del pasado, arribó á Montevideo y salió el 18 del presente, con cargamento general, á D. Fermin rigoyen.

EN 10—Fragata inglesa *Tambrin*, del Rio Janeyro, salió el 30 del pasado, arribó á Montevideo y salió el 16 del presente, con cargamento general, á los SS. Bertrani Armstrong y Compañía.

EN 10—Bergantin americano *Guillermo Enrique*, del Canton (en la China) salió el 15 de Noviembre próximo pasado, su capitán D. Guillermo Mapier, con cargamento general, á D. Juan Laudlan.

DIA 20—Goleta nacional *Correo Despacho*, de Montevideo, salió el 18 del corriente capitán D. Daniel Campbell.

EN 10—Goleta americana *Eliza*, de Nueva York, salió el 6 de Diciembre próximo pasado, su capitán M.º Daitom, con cargamento general, á M.º Monzom.

Despachados del mismo en dicho periodo.

DIA 15—Goleta sarda *Monte Alegre*, capitán D. Pablo Cazarra, para el Rio Janeyro, por D. Domingo Gallino, con 600 quintales carne, 400 arrobas sebo, y 650 arrobas de id.

DIA 20—Bergantin inglés *Economia*, capitán D. Jorge Willis, para la Bahía de todos Santos, por D. Domingo Gallino, con 400 quintales carne y 24 caballos.

Capitanía del puerto de Buenos Aires, Febrero 21 de 1822.

Juan Bautista Azopardo.

En la punta de San Fernando, cuadra y media de la iglesia lindando con la casa de Doña Juana Fretes, hai un sitio cuyo frente es de 26½ varas y 50 de fondo; el que lo quiera comprar ocurra á la tienda donde se vende este periódico, que allí darán razon del encargado de venderlo.

SE VENDE una suerte de Estancia situada en la cañada de la Cruz, con legua y media de fondo y media de frente, con una casa de azoteas muy cómoda y decente, galpones, graneros, y otras piezas de pared y techos de paja, una cochera con el techo de la misma clase. Tiene igualmente agua permanente, un potrero con 16 cuerdas de sanja, un puestro á los fondos con una casita de paja, un pozo de valde y dos corrales. La Estancia tiene dos corrales y un trascorral, todos ellos de palo ñandubay y laurel, un monte cuyo sanjeo tiene en parte cerco de tuna. Se le dara al comprador accion á las marcas de la Hacienda de toda clase que hay dispersas y otras útiles. Su situacion es hermosísima. El que la quiera comprar se verá con D. Marcos Rodriguez, que vive en casa de la viuda del Dr. Arias, calle del empedrado frente á lo de Thonson.

PRECIO DEL TRIGO Y CEBADA DESDE EL 11 HASTA EL 16 DE LA SEMANA ANTERIOR, HA ENTRADO A LA CIUDAD Y SE HA VENDIDO.

Fanegas	Precio may.º	Precio menor.
Trigo superior.....225.....	15 ps. fa.....	9-4 id.
id. regular.....265.....	10 id.....	8- id.
id. inferior.....90.....	7 2	3- id.
id. de Chile.....75.....	14	5- id.
Cebada.....97.....	4 2	2-6 id.

NOTICIAS DE AFUERA

FRANCIA—Extracto de una carta particular de Bordeaux—Las ventajas de la libertad concedida á la industria se hacen sentir en todos los puntos de Francia, y las mejoras sucesivas van desacreditando cada vez mas el sistema gótico de monopolios. Jamas han sido mas fáciles las comunicaciones, y nunca el comercio interior ha sido mas activo y feliz en sus especulaciones. Los productos, así del suelo como los de la industria, se reparten sin dificultad, y compensan hasta cierto grado la estagnacion del comercio marítimo, que apesar de todos los esfuerzos de nuestros negociantes, no ha podido todavia levantarse.

Los capitales que servian á las operaciones del comercio frances con nuestras colonias y las naciones extrangeras, se emplean en gran parte en la construccion de canales, caminos, y puentes. Una Compañía ha suplido los fondos necesarios para acabar el puente de Bordeaux, que está casi al concluir, y que en este género será sin disputa el mas bello monumento de Europa. El genio de los romanos no ha producido nada que sea mas maravilloso. Ha sido preciso domar un rio profundo, rápido y de casi media legua de ancho. La elegancia de las proporciones encubre la pesadez de la obra, y solo con la ayuda de la reflexion se puede formar una idea de las dificultades que se han superado, y de la inmensidad de los trabajos. Todo lo ha concebido y dirigido con talento admirable y orden perfecto el ingeniero en jefe Mr. Deschamps; y se ha hecho por lo tanto acreedor á la estimacion y reconocimiento de sus conciudadanos.

Entre las empresas útiles que se egecutan en el Departamento de la Gironda, es preciso contar el Puente de Libourne, cuyos trabajos dirigidos por Mr. Bonnetat, ingeniero tan habil como modesto, están en plena actividad, y se avanzan rapidamenté ácia su término. Se habla tambien de echar un puente sobre el rio de Lille, y de abrir un nuevo camino que comuniquen con el de Paris á Bordeaux.

Sería mui ventajoso para este pais el hacer el rio de Lille navegable hasta Perigueux, y dar así una salida facil á los productos del Departamento de la Dordogne. Este proyecto no es nuevo; se habia concebido bajo el antiguo regimen; pero nada se habia hecho porque entonces el luxó y la ostentacion absorbían los recursos del gobierno, y el interes público cedia siempre al interes particular. No puede ser de esta manera bajo el sistema constitucional.

El departamento de la Gironda es uno de aquellos en que las Escuelas de enseñanza pública se conducen con el mayor celo y exáctitud. Podria citar la institucion de Mr. Brac en Libourne. El principal y los profesores de este Colegio son hombres distinguidos por sus talentos y su mérito personal: los discípulos reciben una instruccion sólida, y son tratados con todo afecto paternal. Se les enseña á amar el órden y á respetar las leyes y la religion—Tambien hai una escuela de enseñanza mutua (el plan de Lancaster), cuyo nuevo método adquiere cada dia mas crédito y estabilidad.

ESPAÑA—*Diario Gaditano*, Nov. 27 1821.—Artículo comunicado deducido de la *Antorcha española*—Aun que el interes bien entendido de la nacion exigía hace mucho tiempo (desde que Gibraltar se hizo puerto libre, y el centro del contrabando) establecer á Cadiz puerto absolutamente franco, para neutralizar ó destruir á Gibraltar sin ninguna pérdida de los derechos nacionales, pues la aduana de Cádiz y de San Fernando se pondria en el puerto de Santa Maria, y á la cabeza del puente Suazo, para cobrar todos los derechos de importacion y de exportacion, y á Cadiz por sus consumos, se le impondria una cantidad *alzada*; sin embargo despues de las revoluciones de América, y del estado de independenciam en que ya casi se halla, es de una absoluta necesidad el verificar dicha franquicia, si se ha de sacar algun provecho del mismo Cádiz y aun de la América; sino pronto, muy pronto van á suceder una de estas tres cosas; ó que Cádiz se convierta en un miserable presidio y en una isla de pescadores, ó que alguna potencia extranjerá se apodere de ella para hacer un mejor Gibraltar, lo cual no resistirian mucho los habitantes de Cádiz, viéndose perecer y sin recursos para subsistir, y la tercera es, que estos mismos habitantes de Cádiz, despechados del abandono y miseria en que los habia sumergido el mal gobierno de la España vieja, se causasen de ser su *retaguardia*, y se pusiesen en las filas de la nueva España, sirviéndole á esta de *vanguardia*... en cuyo caso Cádiz sería mas rica que nunca ha sido, sirviendo de almacén general á todo el imperio mexicano, y de bahía y arsenal y de todo, sin que hubiese en la vieja España medios ningunos de evitarlo, pues no los tiene ni aun para impedir que Cádiz se declarase ciudad libre y anseática como Hamburgo, &c. ya para existir *por sí sola*, ya poniéndose bajo la proteccion de alguna gran potencia de Europa, y mejor de los Estados Unidos de la América, que la mimarian y la mirarian y atenderian con mas cariño y cuidado que á las niñas de sus ojos. Pues si Cádiz teme por una parte su última ruina, y por la otra tiene tantos medios de evitarla, ¿será justo irritarla, ni obligarla á que mire por sí misma y por su conservacion (lo cual es no solo de derecho natural, sino tambien divino) teniendo la península en su mano el medio de conservarla, y de conservarla suya, no solo sin perjuicio, sino con muchisima utilidad, con solo retirar de ella la aduana, declarándola puerto franco y libre para todo el mundo?

Ya queda probado, que ningun perjuicio se sigue á la península de trasladar las aduanas de la isla gaditana al puerto de Santa Maria y á la cabeza del puente Suazo, cobrando el equivalente á los consumos de Cádiz en una cantidad *alzada*; esto es mas claro que la luz del medio día y aun lo es mas las utilidades, que de dicha providencia, necesaria y precisamente, resultarán á la vieja España no solo destruyendo y neutralizando el comercio de Gibraltar, que la mayor parte se trasladaria al instante á Cádiz por su mejor puerto, bahía y arsenal, por sus mejores almacenes y edificios, y en fin por miles de *miles de ventajas* civiles y mercantiles, con que la naturaleza dotó á la isla gaditana de que carece Gibraltar: siendo una de ellas la de que de la bahía de Cádiz se entra y sale en todos tiempos y con todos vientos, en fin cuando se quiere; y de Gibraltar no se puede salir al océano *sin un levante cierto*, y esperándolo se estan en su bahía las embarcaciones cargadas 20 y aun 30 dias de modo que tienen que renovar los ranchos y volver á comprar víveres, habiendo consumido *parados* el tiempo, y los mantenimientos necesarios para poder haber ido desde Cádiz á América, lo cual obstruye, y debilita muchisimo la navegacion desde Gibraltar: por el puerto libre de Cadiz volverian á restablecerse las relaciones con la América, y podremos sacar de ella en un año de paz, sea como sea, mas que en cien años de una guerra que nos destruye, y aniquila y mientras la cual dure, ni comercio, ni hacienda, ni órden ni nada habrá en la península, pues mientras soñamos en las minas de América, que están *perdidas para siempre jamás*... descuidamos las fuentes de nuestra riqueza, y sobre todo no arreglamos nuestros em-

pleos, nuestros sueldos y nuestros gastos á nuestros fondos y riquezas, y asi necesitamos todos los años empréstitos, y desollar á los pueblos con miles de miles de contribuciones; y haciéndose Cádiz el emporio del comercio del mundo, lo cual sería muy en breve por su posicion, la mejor de todo el orbe; tan mal le estaría á la vieja España tener en Cádiz capitales y capitalistas, que derramasen las riquezas y la vida en el interior de la península, y que en un apuro la pudiesen prestar cuanto quisiese sin recurrir á Holanda ni á Francia??? Estas cortas reflexiones deben tenerlas presentes no solo los diputados, sino los peninsulares para no dar lugar á que Cádiz por su necesaria conservacion, deje la retaguardia de la España vieja y tome la vanguardia de la nueva España—J. M. D. G.

¿Existió realmente un plan en que se trataba de destruir nuestro sistema constitucional, substituyendo el despotismo y aun la tiranía contra los que lo establecieron, contra los que lo sostenian y contra todos cuantos fuesen adictos al código fundamental de nuestra monarquía?

No hay la menor duda. Quien vió los documentos judiciales de la causa de Vinuesa, capellan de honor, y quien vió las notas extrajudiciales y las noticias que circularon en los periódicos de la capital y de todas las provincias, jamas dudara que existió dicho plan: que el capellan de honor fue un simple agente, aunque activo y eficaz, de una representacion que existia, y que convenia ocultar, como efectivamente se ocultó reduciéndose desde el momento en que fue indicada á *página secreta* que entre la multitud de otras muchas páginas, quedó todo transformado en misterio. Pero que misterio tan cruel, que dejando de existir en la apariencia, existe en la realidad de sus efectos y de su causa, sin mas diferencia que la de haber sustituido á Vinuesa otros instrumentos, tanto mas temibles y peligrosos cuanto mas identificados con los autores del proyecto, que aunque ocultos y sofocados por una pérdida política, no pueden dejar de traslucirse á la perspicacia de la nacion, resentida en los derechos de su libertad, y extraviada de la senda que la debia conducir á su felicidad! Sí, ciudadanos: murió Vinuesa, capellan de honor de S. M.; pero existen los que fiaron á su cuidado la parte activa de su plan. Con su muerte se sofocaron en parte algunas facciones, que recibian el impulso de su influencia activa: disminuyó notablemente el número de instrumentos subalternos; pero en su lugar se constituyeron otros mas inmediatos al foco de subversion. ¿Y llegará algun día en que descubiertas y patentes al público estas páginas, perezcan en un patíbulo los enemigos de nuestra libertad? sino estamos perdidos.

Gaceta de Lima 24 de Octubre de 1821.—2.º

ARTICULOS DE OFICIO.

La Alta Cámara de Justicia cumpliendo con lo ordenado en el artículo 3.º seccion 5.ª del estatuto provisional, ha nombrado desde el dia 16 del corriente la comision que debe formar el reglamento de administracion de justicia, sus individuos son, el presidente D. Francisco Javier Moreno, los vocales D. Fernando Lopez Aldana, D.º Santiago Aldunate, D. Mariano Perez de Saravia, el fiscal D. Mariano Alejo Alvarez, y los jurisconsultos D. Manuel Villaran, D. José Armas, D. Nicolás Araniyar, D. Ignacio Ortiz de Zeballos, y D. Manuel Perez Tudela. De su patriotismo y celo por el bien público se espera que trabajaran con eficacia y brevedad, para que cuanto antes experimenten los pueblos la diferencia entre una legislacion fraguada á millares de leguas de su pais, y la que ha de formarse conforme con sus inclinaciones, sus usos y costumbres.

El Excmo. Sr. Intelector deseoso de sancionar con prontitud un reglamento, cuya base garantice los principios

liberales del nuevo sistema, y que aleje para siempre los perniciosos efectos del antiguo: convida á todos los abogados y demas hombres de luces de esta capital, afin de que en el término de 15 dias presenten á la comision las observaciones que creyesen compatibles con las benéficas miras del gobierno. Simplificar los juicios, reformar toda clase de abusos en los tribunales, y proponer las mejoras de que sean susceptibles: son los objetos que por ahora deben merecer una especial atencion. Ademas de la gratitud de sus conciudadanos, promete S. E. que todos cuantos se dedicasen á esta importante tarea, que ha de contribuir á desterrar el terrible azote que han sufrido los americanos por medio de un sistema judicial el mas opuesto á sus hábitos é intereses, serán constantemente preferidos en las pretensiones que entablaren.

LIMA.—El Supremo Gobierno con acuerdo del eclesiástico ha dispuesto que en la colecta, *et sumulos tuos*, que se dice al fin de la última oracion de las misas, y se ruega á Dios por las supremas autoridades, se sustituya á la temporal la siguiente, *Patriam nostram peruvianam, ejusque gubernationem, cum populo sibi commisso, et exercitu suo &c. &c.*

LIMA. Los viajeros de aquella capital aseguran que se disponia una expedicion de 4000 hombres por el alto Perú, no obstante que se dejaban entrever algunas divisiones políticas entre los gefes de los ejércitos. Aun se asegura que habian sido desterrados en esta clase, Necochea, Ramallo, Heras el gefe del batallon de Numancia, y otros oficiales subalternos; pero que se habia logrado transarse las desavenencias entre Heras, general de los Andes, que tiene la opinion en el ejército, y el Excmo. Protector que la ha adquirido completamente en el pueblo.

Santiago de Chile.—El sistema de Lancaster ó enseñanza mutua se ha establecido en esta república con la mayor aceptacion. El gobierno esta resuelto á protegerlo, asociando personas que unan al amor de la ilustracion la actividad, celo, y contraccion que demanda este importante establecimiento. Se trata de que el sistema, á ejemplo de otros países, prospere y se dilate por medio de una sociedad, y el Director del Estado se constituye su protector y primer individuo de ella. Su primer ministro de Estado y del Departamento de Gobierno será su presidente, y socios natos el procurador general de ciudad, el protector de escuelas que ella nombre, y el redactor del instituto nacional. Los demas miembros serán elegidos en adelante por la misma sociedad. Gaceta ministerial, 19 de Enero 1822.

MINISTERIO DE HACIENDA,

DECRETO

Santiago, Enero 29 de 1822.

Habiendose perdido las siembras de trigos, que debian cosecharse en este año, y sin resagos del anterior, cuya carestia ya empieza á sentirse en todo el Estado; en uso de las facultades gubernativas y económicas que me competen; prohibo absolutamente por todo este año la extraccion de trigos, harinas y sus pastas para fuera de la república. Tómese razon: imprimase, y circulese á los Intendentes y Gobernadores de los puertos de mar para su mas exácto cumplimiento, previniéndoles que si algunos buques estuvieren cargando aquellos artículos, no completen la carga, aunque manifiesten licencia anterior á este Decreto.—*O'Higgins*.—*Rodriguez*.

DECRETO DE BLOQUEO.

El Director Supremo de la República de Chile.

Habiendo empleado inutilmente la voz de la razon para atraer á los descarriados habitantes de Chiloé, al seno de sus hermanos los chilenos á quienes están naturalmente

unidos por situacion topográfica formando una parte integrante del territorio de esta república, no menos que por la sangre, la religion, y las costumbres; y habiendo prevalecido desgraciadamente en ellos el hábito de una dominacion caduca sobre la hermosa causa de la Independencia felizmente abrazada hoy por la capital del Perú, de donde han desaparecido los últimos restos de la tirania española: no siendo justo ni conveniente que aquellos naturales permanezcan por mas tiempo separados de su madre patria: por tanto he veuido en declarar por el presente decreto.

1.º Que desde el veintidos de Diciembre del presente año quedan en efectivo estado de bloqueo todos los puertos, caletas, y surgideros del Archipiélago de Chiloé, comprendidos en la linea de costa situada entre los 45º y 41º 45' latitud austral: y en su virtud se prohíbe penetrarla á todo buque de cualquiera nacion sea cual fuere su procedencia.

2.º Para la suficiente publicacion y notificacion del referido bloqueo se prefija el término de seis meses para todo buque neutral cualquiera que sea su pabellon, procedente de los puertos de Europa, de los de Estados Unidos, y establecimientos europeos en el continente americano y sus islas: el término de cuatro meses para todo buque neutral, que proceda de los puertos del Brasil: el de cinco meses al que procediere de los puertos de Africa y sus islas: el de un año al que viniere de los establecimientos europeos del Asia: el de tres meses al que tenga su procedencia de las costas del Rio de la Plata, y el de un mes al que proceda de los puertos libres del Perú.

3.º Despues de transcurridos los plazos que van indicados, todo buque amigo, ó neutral, bajo cualquier pabellon, que se presente en cualquier punto de los designados en la demarcacion anterior, será detenido y remitido á Valparaiso para ser juzgado conforme á las leyes de naciones.

4.º Igual medida será practicada respecto de todo buque neutral que condugere á cualquier parage de los bloqueados artículos de contrabando de guerra, propiedades enemigas, oficiales, tropas, armas, municiones, pertrechos militares de toda clase, víveres, útiles navales, y últimamente todas cuantas especies puedan contribuir á facilitar al enemigo los medios de hacer la guerra.

5.º Sufrirá asi mismo las penas aplicables á los efectos y mercaderias del enemigo, todo buque neutral que navegue con falsos ó dobles papeles, ó no tenga los documentos necesarios para justificar el origen de la propiedad que conduzca á su bordo.

El presente decreto se transcribirá á los comandantes de las fuerzas neutrales que hayan en estos mares, se publicará, y circulará á quienes corresponda.

Dado en el Palacio Directoral en Santiago de Chile á veintidos de Diciembre de mil ochocientos veintiu años.—*Bernardo O'Higgins*.—*Joaquín de Echeverría*.—Secretario de Marina.

MONTEVIDEO.—Los últimos buques de Montevideo que han arribado á Buenos-Ayres en los dias de carnaval, han conducido á su bordo siete tormentas lucitanas fulminadas contra el Argos, desde la bóveda obscura del *Pacífico Oriental*. Ellas vienen clasificadas con estos nombres. 1.º *Hum portuguez*. 2.º *Hum advinhador*. 3.º *El editor*: estas tres cargadas sobre el N.º 8.º del Pacífico. 4.º *El editor*. 5.º *Hum militar*. 6.º *O mesmo da semana pasada*. 7.º *El Imparcial*: estas cuatro sobrecargadas en el N.º 9 del mismo Pacífico. En el número proximo, serán contestadas como merecen las dos unicas que han llamado algo la atencion del Argos de Buenos-Ayres.—

DIPUTACION DE MONTEVIDEO.—A las córtés de Lisboa. “El 13 del corriente se hizo á la vela con destino á Lisboa la galera general Lecor: lleva á su bordo al señor general Aparicio, y al Dr D. Lucas Obes

con instrucciones y poderes para ante las córtes" (Pacífico N.º 9 del 16 de Febrero.)

En la gaceta de *dos lenguas*, llamada *el Pacífico Oriental*, se encuentran seis artículos distintos sobre el Argos, en el corto espacio de dos números, el 9 y el 16 del corriente. En punto al asunto de que tratan parece mejor el referir los curiosos á los origina es. De estos artículos tan solo dos están escritos en el idioma nativo del dicho estado *cis-platino*. No sabemos si como lo fué el latín en algun tiempo, en los países conquistados por los romanos, la lengua portuguesa va á tenerse en Montevideo por el idioma del imperio, ó se usa como dialecto de la Curia. Montevideo tiene bastante adelantado para convertirse en una torre de Babel. Sea lo que fuese, el Argos no se tomará el trabajo de traducirlos, ya que el Pacífico ó *pacificado*, no se ha servido hacerlo: ni cambiaria jamas el magestuoso y noble idioma castellano, por ninguno extranjero, y menos por la lengua de los vecinos.

Ya se ve que no son los *Veiras*, ni *Camoens* los que hablan. Pero se debia esperar aquella compostura, y sobrio discernimiento, de que está obligado á usar el que escribe. Recuerdese lo que hace tiempo les tiene predicado su ilustrado paisano *Acosta* desde Londres, que la mejor señal de reforma en el caracter nacional se ha de conocer en la moderacion con que se hable por los portugueses de los hombres y de las cosas; y en que desde una civilidad á veces demasiado obsecuente, no pasen en un momento á desgarrarse, y á tratarse de *marotos* y *filhos*..... Estas bellezas ú otras equivalentes se usan en uno ú otro de aquellos artículos, por individuos que se subscriben *militares*, tomando sin haber sido provocados un tono de pasion, que en realidad debe sorprender á los que lean por uno y otro lado la materia, y que indica muy bien su *tolerancia*.

El Argos no pensó hacer agravio alguno á las tropas portuguesas que ocupan á Montevideo, pues ellas desean y han solicitado hasta por escrito y la prensa su restitution á su patria, fuera de sus sesiones en la plaza. Tampoco á los particulares, porque estos parece que no se empeñan tanto en que se queden. El ha referido, y acaso tambien analizado, lo que cualquiera otro papel *sin amarras* hubiera publicado, y ciertamente publicarán y dirán en otras partes de este globo, aunque no agrade en la latitud Sud 34. *tantas mentiras contra nos, e contra nosso coronel; estes filhos.....merecen ser degollados.* Que tal los sentimientos de un soldadito (no de un ciudadano ó español del suso dicho estado *cis-platino*) dice uno de los artículos, al haber oido leer unas noticias que le fueron comunicadas á este papel de Buenos-Ayres; y que tal los sentimientos del soldadito constitucional, repite el Argos. No gusta, no acomoda; pues sin mas ni mas *degollado!!!*

Tampoco quisiera entrar el Argos en comparaciones de gobiernos, aunque no tendria temor de salir avergonzado al presente. No son los Portugueses, cuyo gobierno acostumbra poblar de miserables á Goa, Angola, las Cabras, y recientemente á Fernando de Nohoroña, despues de cientos de sangrientas egecuciones, con los que alzaron el grito de libertad en *Pernambuco*, los que deben provocar á estas cuestiones. Haya ó no alguno alejado todavia de este suelo (á quien no le están negados los caminos justos de la ley): lo cierto es que en medio de tropelias anteriores que se han podido cometer en fuerza de circunstancias desgraciadas, hasta ahora se ha usado en Buenos Aires de ese refinamiento de crueldad que se practica en Fernando de Nohoroña de no permitir su Esposa, ni su familia al desterrado; ni la vista tan natural al hombre de ninguna muger en la isla. Desea el Argos, y se complace ardientemente en que los portugueses sean constitucionales y libres; pero así como ellos no quisieron el yugo de los

castellanos, tampoco deben insistir en este tiempo en dominar los españoles, sin contradecirse enormemente.

La ocupacion de Montevideo no podrá ser mas permanente ni mas sólida que la que las armas portuguesas hicieron de la Guyana Francesa no ha mucho, y que tubieron que entregar tan pacificamente como la habian tomado, en fuerza del tratado de Paris, en que Portugal no tuvo la mas minima parte. Esto baste al presente. Las huestes portuguesas pueden ser lo que quieran. Estén sus filas ocupadas aun por los Viriatos y Albuquerque. La idea de extension y conquistas per parte de esta nacion es tan prepostera para el mundo, como lo sería la de extension y de conquistas é imperios en el *Papu*.

MENDOZA.—8 de Febrero. En consecuencia del movimiento sofocado en aquella ciudad, segun se ha anunciado en los numeros anteriores, hizo renuncia del cargo de gobernador el Sr. Godoy y Cruz, y le ha sustituido D. Pedro Molina, vecino pudiente de aquel pueblo. El teniente coronel Obrain, del ejército de los Andes, había llegado enfermo con la terciana: allí espera restablecerse para pasar á Buenos-Ayres. No se sabe si conduce comunicaciones de oficio; pero si que trae á su cargo 3 banderas de Chile de las perdidas en Pancagua, y reconquistadas en Lima, las cuales deben distribuirse dos en Mendoza que vienen destinadas al templo de San Francisco: una en la ciudad de San Juan, y otra en la Punta de San Luis. Conduce tambien tres banderas para Buenos-Ayres, de las cuales dos son españolas, y una de la patria que los enemigos tomaron en Vilcapugio.

SAN JUAN.—El Teniente Coronel Urdininea se hallaba de Gobernador despues de haber depuesto á D. Sanchez, que había obtenido este cargo por algun tiempo.

Ha llegado de Europa una excelente traduccion de la *Henriada* de Voltaire. Pero al mismo tiempo de anunciarla tenemos el disgusto de saber que el hombre respetable á quien es debida, ha muerto entre los emigrados españoles que se habian refugiado á Francia en tiempo de los franceses. Una carta de Madrid se lamenta de esta noticia, al paso que refiere la carrera literaria del célebre traductor de la *Henriada*. El Dr. Basan formó esta bella traduccion en el tiempo de su emigracion, para tener motivos de entretenerse, y apartar la imaginacion de las persecuciones que sufría. El habia sido catedrático de derecho patrio en la Universidad de Santiago, y miembro de la Academia de abogados de Santa Bárbara en Madrid. Vivió en la obscuridad hasta la invasion de los franceses. Fue entonces acusado de partidario de Napoleon, y obligado á refugiarse en Francia, donde ha permanecido hasta su muerte. Un hijo del Dr. Basan ha venido á servir en América, y tiene la plaza de capitán en el cuerpo de cazadores de esta Provincia. Su conducta acredita que es digno hijo del Dr. Basan.

TRIUNFOS MAS CONOCIDOS DEL CARNABAL DE 1822.

- Pedro Luque*: herido de una pedrada.
José Villanueva: herido gravemente con un formon.
José Rios: cortados dos dedos de la mano de un sablazo.
Francisco Benites: dos heridas con una nabaja.
Manuel Garcia: una pierna quebrada.
Bernardo Vidal: sacada la lonja de carne desde la garganta del pie hasta la parte mas inferior.
Ignacio Capdevila: herido de una pedrada.
Antonio Ariza: herido de un palo en la cabeza.
Joaquin Marcó: muerto á puñaladas.
José Maria Condeani: muerto á palos.
Un joven: las piernas quebradas por el atropellamiento de un caballo.